BNF

GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 134/2015

Asunción, 25 de noviembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Vía Excepción BNF VE Nº 12/2015 "Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento",

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Vía Excepción BNF VE Nº 12/2015 "Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015., en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

Por Resolución Nº 3 Acta 151 de fecha 26 de octubre de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015, en el sentido de incluir la convocatoria para el "Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de la Vía Excepción.

Por Resolución Nº 5 Acta 157 de fecha 05 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió autorizar la convocatoria para Contratación Vía Excepción para el "Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 1070/2015 de fecha 09 de noviembre de 2015, con **Expediente Nº 331971 en fecha 09 de noviembre de 2015** y fue publicado en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas con **ID Nº 286934.**

- INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., PARAGUAY TRADE FARIS S.A., ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y ASOCIACION ASUNCION CONVENTION & VISITORS BUREAU.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha fijada para el efecto 20 de noviembre de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas **NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.,** procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial presentados, conforme lo establece la Carta de Invitación. De todo lo actuado se labró acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente detalle:

Propuestas Económicas:

➢ **OFERENTE: NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	90151802-031	Servicio Integral de Jornada de Planificación	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	97.936.000.-	97.936.000.-
								"Precio Total:	**97.936.000.-**

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

➢ OFERENTE: ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	90151802-031	Servicio Integral de Jornada de Planificación	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	120.000.000.-	120.000.000.-
								**Precio Total:	**120.000.000.-**

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por las firmas oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, los documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40º y la Declaratoria de integridad del Art. 20º, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que las firmas cumplieron satisfactoriamente con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL G.
1	NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola	97.936.000.-
2	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	120.000.000.-

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

EL sistema de adjudicación de la presente convocatoria es por EL TOTAL.

Se procede a la evaluación con la oferta más baja en precios que corresponde a la firma **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola.**

Por nota BNF CEO Nº 426 de fecha 24 de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Consultoría Técnica la oferta presentada por el oferente **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola,** a fin de verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.

Por nota CTN Nº 774/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, la Consultoría Técnica informó que han podido constatar que la oferta se ajusta a los requerimientos contenidos en la Carta de Invitación que fuera publicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Se procede a analizar en detalle la oferta presentada por la firma **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola**, cuyo resultado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Documentos requeridos	Cumple No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a).** Verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	(*) Cumple

SILVIA [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación

[illegible] ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Documentos adicionales requeridos.	
Infraestructura Ofrecida: El BNF se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el oferente y a realizar la verificación in situ de la infraestructura ofrecida. Las jornadas de Planificación deben desarrollarse en un ambiente confortable que contribuya a la participación de los asistentes, al ofrecer un buen audio, óptima iluminación, amplitud de espacio para que los trabajos grupales se desarrollen sin interferir unos con otros.	Cumple
Salón: Se verificara la capacidad del lugar, local techado y cerrado, climatización, iluminación, privacidad, mobiliarios, servicio de equipo de sonido, Notebook, proyector y pantalla, generador alternativo, estacionamiento, etc., para los eventos.	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Facturas por el servicio de jornada de planificación a instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013, 2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin Dato

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 24 de noviembre de 2015.

- EVALUACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla previsto en el PAC Ejercicio 2015 y la oferta presentada por la firma **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola,** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria según el CDP Nº 148/2015 de fecha 02 de marzo de 2015.

- PROPUESTA DE ADJUDICACION

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola,** se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia *	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	90151802-031	Servicio Integral de Jornada de Planificación	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	97.936.000.-	97.936.000.-
								"Precio Total:	**97.936.000.-**

ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARINA ALCARAZ HERBER
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA MARIA ORREGO
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26°, 27° y 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo****, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,* de conformidad al Art. 34°) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, este Comité de Evaluación de Ofertas considera procedente adjudicar la **Contratación Vía Excepción BNF VE Nº 12/2015 "Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento"**, a la firma **NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola** en la suma total de **G. 97.936.000**.-(Guaraníes noventa y siete millones novecientos treinta y seis mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, de conformidad a su oferta presentada en el acta de apertura de sobres de la presente convocatoria y a la propuesta de adjudicación detallada mas arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARÍA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RICARDO RIVEROS BALMACEDA
Jefe Sección
Análisis y Proceso de Documentos
Dirección de Gabinete

25 NOV. 2015

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

BNF CEO Nº 423

Asunción, 23 de noviembre de 2015.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, con relación a la **Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 12/2015 "Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento"** y a **Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración al verificar si **el Oferente o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
Juan Carlos Espinola Ayala	486.642
Maria Coral Ferreira Chan	3.339.154
Rugel Alberto Ferreira Gonzalez	361.654

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Secretaria

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Presidenta

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 24 de Noviembre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 423, de fecha 23 de noviembre de 2015, por la cual hacen mención a la Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 12/2015 **"SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 24/11/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA	486.642	FIGURA COMO PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION AÑO 2013
MARIA CORAL FERREIRA CHAN	3.339.154	FIGURA COMO PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER AÑO 2015
RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZALEZ	361.654	NO FIGURA

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO * BNF * División Adm. del Personal * Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano